UNIVERSIDAD ANDINA
"Néstor Cáceres Velásquez"

RESOLUCIÓN Nº. 0122-2018-UANCV-CU-R

Juliaca, 14 de marzo 2018

Vistos:

El Oficio N° 048-2018-VRACAD-UANCV y el expediente presentado por la egresada, aprobado en Consejo de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el **TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de julio 2017, doña: **DANY MARGOT MAMANI VALERIANO**, ha cumplido con presentar el INFORME DE TRABAJO ACADÉMICO, titulado: **"PROCESO DEL CUIDADO EN ENFERMERÍA APLICADO A PACIENTE CON OBSTRUCCIÓN INTESTINAL ATENDIDO EN CENTRO QUIRURGICO HOSPITAL REGIONAL "MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN" PUNO, 2017 "**, para optar el **TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO;**

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27818; Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico; Ley General de Educación Nº 28044, Reglamento General de la Escuela de Postgrado, Estatuto Universitario de la UANCV, adecuado a la nueva Ley Universitaria Nº 30220; y, contando con la opinión favorable del Director de la Escuela de Posgrado, Coordinadores de las Subsedes y Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, han propuesto la aprobación del **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRURGICO**;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, en su reunión de fecha **14 de marzo 2018;** y, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la UANCV Nº 23738 y modificatoria Nº 24661, Resolución de Institucionalización Nº.1287-92-ANR y el Estatuto de la UANCV, confieren al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR el **TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO;** mediante Informe de Trabajo Académico, a la egresada de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que se indica a continuación:

1.- ESCUELA DE POSGRADO:

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO.

1. MAMANI VALERIANO, DANY MARGOT

ARTICULO SEGUNDO.- El Vice Rectorado Académico, la Escuela de Post Grado, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Planificación Universitaria, Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" RECTOR JULIACA
Dr. VÍCTOR JULIO HUAMÁN MEZA
RECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" SECRETARÍA GENERAL JULIACA
Dr. Ronald Madera Terán
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
RECTORADO, VICE RECTORADO ACAD.ORGANO DE INSPECCION Y CONTROL
ESCUELA DE POSTGRADO – SEGUNDAS ESPECIALIDADES, OFICINAS:SA;PU; INTERESADOS; ARCH; VJHM/RMT/ram